



Coronel de Marina Leonardo Rosales  
Presidencia



Punta Alta, 27 de mayo de 2.016  
Corresp. Expte D-063/16

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA  
LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA 3578**

**Artículo 1º:** Compensase los excesos producidos en las partidas del presupuesto de  
----- Gastos del Ejercicio 2015, por un importe total de Pesos OCHO MIL  
TRESCIENTOS DIEZ (\$8.310.)-

**Artículo 2º:** El crédito necesario para compensar los excesos producidos, se tomaran  
----- de las economías originadas por las partidas del presupuestos de gastos  
del Ejercicio 2015, según se detalla en el Anexo I que forma parte integrante del  
presente.

**Artículo 3º:** Apruébese lo actuado por el Departamento Ejecutivo en lo referente a las  
----- colocaciones financieras y plazos fijos registrados en la contabilidad  
municipal, durante el ejercicio 2015 de acuerdo a lo detallado en Anexo II

**Artículo 4º:** Apruébese lo actuado por el Departamento Ejecutivo en la conformación  
----- de su gabinete, según detalle de anexo III que se adjunta y forma parte  
del presente. Apruébese la ejecución presupuestaria realizada para contener los  
nuevos cargos no previstos originariamente.

**Artículo 5º:** Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.  
-----

**SANCIONADA EN MAYORIA, POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD  
CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL  
AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

  
Gabriel León  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante



  
Claudio Orioli  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante

